



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AMPLIADO CONSEJOS CURRICULARES
ACTA No. 11 de 2014
Abril 10 de 2014

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Edificio Monjas- Macarena B

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Profesores de Posgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		Presidente Ad-Hoc a partir de las 8:45 a.m.
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
OMAIRA DE LA TORRE Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum

2 En Consideración: Acta No. 9 de abril 3 de 2014 y Acta No. 10 del 7 de abril de 2014 Consejo Ampliado de Consejos Curriculares.

Respuesta: Aprobadas.

3 INFORMES

3.1 Informe de Secretaría Académica: La Secretaría solicita designar comisión para que realice una pre- valoración de documentos presentados por profesores aspirantes a apoyo de estudios de doctorado en el presente año, por parte de la Universidad, además, informa que por correo electrónico se remitió a los consejeros los documentos correspondientes: **a)** áreas estratégicas de formación postgradual fce; **b.)** consolidado de docentes que han sido apoyados económicamente por la Universidad, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013; **c.)** Docentes que desarrollan actualmente el doctorado; **d.)** Docentes inscritos en la convocatoria del presente año, los cuales se insertan en la presente acta. Precisa que en el listado aparece inscrita la docente *Alba Del Carmen Olaya León de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés* quién ha sido becada por la Universidad "Southern-Illinois y quién a la luz del Acuerdo 09 de 2007 del CSU, estaría exenta de hacer fila en convocatoria pero no de presentar documentos para ser evaluados por este CF..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Los siguientes son los aspirantes inscritos a cursar Estudios Doctorales - 2014

No.	Docente	Proyecto Curricular	Carta intención	Universidad en la que se realizan los estudios	Nombre del Doctorado	Entregó carpeta Documentos	Novedad
1	Yamilet Angulo Noguera	Licenciatura en Pedagogía Infantil	X	Universidad De Bourdeos 3 (FRANCIA)	DOCTORADO EN EDUCACION Y GENERO	SI	
2	Gabriel Mancera Ortiz	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	X	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	SI	
3	Carmen Zamudio Rodríguez	Especialización en Educación y Gestión Ambiental	X	Universidad Santo Tomas Bogotá	DOCTORADO EN EDUCACION	SI	
4	Diana Gil Chávez	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Matemáticas	X	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	SI	
5	Néstor Fernando Guerrero Recalde	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	X	Universidad Distrital Francisco de Caldas	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	SI	
6	Adriana Gordillo Alonso	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Y Lengua Castellana	X	Universidad Distrital Francisco José De Caldas	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	SI	
7	Jhon Jairo Páez Rodríguez	Especialización en Educación en Tecnología	X	Pontificia Universidad Javeriana	DOCTORADO EN INGENIERIA	SI	
8	Maria Del Socorro Jutinico Fernandez	Especialización en Educación Matemática	X	Universidad de la Salle Costa Rica	DOCTORADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN MEDIACION PEDAGOGICA	SI	
9	Omar Alberto Garzón Chirivi	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales	X	Universidad Nacional de Colombia	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	SI	
10	Adrián Serna Dimas	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	X	Escuela De Altos Estudios En Ciencias Sociales (Paris)	DOCTORADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y ETNOLOGIA	SI	Pendiente Formato Ficha de Información Básica
11	Diana Patricia García Ríos	Licenciatura en Pedagogía Infantil	X	Universidad De La Salle Costa Rica	DOCTORADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN MEDIACION PEDAGOGICA	SI	
12	Alba Del Carmen Olaya León	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	X (verbal)	Universidad "Southern-Illinois"	EDUCATIONAL THEORY AND PRACTICE		

Respuesta: Se designa la comisión integrada por los docentes WILIAM FERNANDO CASTRILLON, YURI FERRER FRANCO Y MARIO MONTOYA, quienes se reunirán conjuntamente con la designada por Secretaría, funcionaria Martha Mosquera para emitir un primer concepto. El resultado de este estudio deberá someterse al dictamen final de la plenaria del Consejo de Facultad. La reunión se realizará el miércoles 23 de abril a partir de las 8.am en Secretaría Académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4 RECURSO DE REPOSICIÓN - PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.1 **YIDI LORENA PARRA PADILLA** código. 20112140141 Licenciatura en Biología.
Solicitud: Sea evaluada la situación académica, para no perder la calidad de estudiante y narra los hechos de violencia por los que ha tenido que pasar junto con su familia y que la obligaron a retirarse de la Universidad. **Contexto:** La situación académica que originó la pérdida de calidad de la estudiante, comunicada por este organismo, entre otros aspectos, destacó: Ingresó: 2011-III y por tanto la norma que le aplica es Acuerdo 007/2009 CSU; porcentaje de estudios alcanzados: 26.8%; reprobó una asignatura tres veces, debiéndola cursar por cuarta vez y una asignatura dos veces, el promedio es inferior al mínimo exigido. Adicionalmente, en el periodo 2012-III reprobó tres asignaturas simultáneamente y cuatro simultáneamente en el periodo académico 2013-I. El hecho de haber incurrido en prueba académica más de una vez, no está permitido por la norma **Análisis: a)** La situación académica de la estudiante continúa siendo la misma **b)** el Consejo de Facultad aplica lo estipulado en el Acuerdo expedido por el Consejo Superior Universitario que en términos de número de pruebas a académicas, solamente permite una vez sin excepción.

Respuesta: En coherencia con el anterior análisis se ratifica decisión de pérdida de calidad de la estudiante; no obstante remitir para revisión jurídica y preparación del acto administrativo por parte del doctor Richard Montenegro, asesor jurídico de decanatura....

5 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-I.

- 5.1 **YURY DE JESUS FERRER FRANCO** - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite con aval (Acta No. 011 del 2 de abril de 2014) solicitud de *Retiro Voluntario* para el periodo 2014-I del estudiante **SERGIO JAVIER PALACIO ROYA** código 20131188035 **Motivo:** Problemas de seguridad por incidente de atraco por barristas de millonarios en la noche del miércoles 13 de febrero de 2014. Ante la imposibilidad de denuncia por desconocimiento de la identidad de sus atacantes la madre firma junto con el estudiante la solicitud.

Respuesta: Previo aval del C.C, aprobado por fuerza mayor debidamente justificada

- 5.2 **YURY DE JESUS FERRER FRANCO** - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite con aval (Acta No. 011 del 2 de abril de 2014) solicitudes de *Retiro Voluntario Extemporáneo y No Renovación de Matrícula* para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código	Solicitud y Fecha	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
5.2.1	JHENNYFER YEPES ONOFRE	20122188072	Retiro Voluntario	Problemas de salud (Desmayos recurrentes) Anexa soportes médico	Aprobado por fuerza mayor debidamente justificada
5.2.2	NATALY EMPERATRIZ SAENZ FONSECA	20052188042	No Renovación de Matrícula	Embarazo de alto riesgo. Anexa soportes	Aprobado por fuerza mayor debidamente justificada



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 5.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (Acta No. 011 del 1 de abril de 2014) solicitudes de *retiro definitivo* de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
5.3.1	DIEGO ARMANDO CARRANZA JIMENEZ	20141165007	Viaje fuera del país	aprobado
5.3.2	MARIA CAMILA GONZALEZ GUZMAN	20141165043	Traslado de ciudad de su familia y no tiene los medios económicos para radicarse en la ciudad	aprobado

6 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

- 6.1 **LAURA DANIELA MARIÑO BLANCO** - código 20122150013 Licenciatura en Química - **Solicitud:** Cancelación del espacio académico "Cálculo Diferencial" **Motivo:** A la fecha no ha sido contratado profesor titular y no le ha sido posible acoplarse al docente que cubre la asignatura, adicionalmente, se encuentra en prueba académica por estar repitiendo por segunda vez la asignatura y pondría en riesgo su calidad de estudiante.

Respuesta: Aprobada la cancelación por encontrar argumentos suficientes. Solicitar al Consejo Curricular informe la relación de los cursos que a la fecha se encuentran sin profesor.

- 6.2 **LUIS FERNANDO FIESCO NEIRA** - código 20052167010 Proyecto Curricular de Matemáticas - **Solicitud:** Cancelación del espacio académico "Variable Compleja" **Motivo:** La está tomando sin haber visto el prerrequisito (Topología). La solicitud la realiza por recomendación del docente Luis Oriol Mora.

Respuesta: Solicitar al Consejo Curricular del Proyecto lo procedido al respecto.

7 EXPEDICIÓN DE RECIBO

- 7.1 **CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ DIAZ** código 20082140019 Licenciatura en Biología, solicita se le genere un nuevo de recibo de pago de matrícula. (Fecha límite de pago marzo 31 de 2014) **Motivo:** Por situación económica crítica. Aclara que ya culminó su plan de estudios.

Generalidades: El Consejo Académico, autorizó pagos extemporáneos solamente para los alumnos que al culminar trabajo de grado y estar pendientes para la obtención del título, solamente deben consignar seguro estudiantil.

Respuesta: No autorizado por corresponder al valor total de matrícula del periodo 2014-1;

- 7.2 **JORGE ALEXANDER LAGUNA TIBAKUIRÁ** - código 20112188390 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita la expedición del recibo de pago de matrícula por valor del seguro **Motivo:** por motivos de fuerza mayor no pudo realizar el pago y se encuentra en proceso de grado.

Respuesta: Se autoriza la expedición del recibo. Informar que el aplicativo se encuentra abierto para los recibos de pago por el valor del seguro.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8 SOLICITUD ACLARACIÓN DE SITUACIÓN ACADÉMICA

- 8.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite solicitud de la estudiante **LINA FERNANDA RUBIO SERRANO** código 20031165063 quien requiere aclaración sobre la posibilidad de tomar un seminario de actualización para obtener su título profesional o si se le puede asignar un nuevo tutor para presentar proyecto de grado. **Contexto:** Ingresó: 2013-I; norma que la cobija: Acuerdo 027 de 1993; plan de estudios: horas; asignaturas cursadas: 59; porcentaje de estudios alcanzados: 100%; última asignatura cursada: 2008-I; no hay continuidad: 2008-III / 2009-I, 2009-III / 2010-I, 2010-III / 2011-I y 2011-III / 2012-I y 2012-III / 2013-I y 2013-III/, falta trabajo de grado; culminó plan de estudios hace 5 años y medio; aunque la estudiante argumenta haber estado pagando matrícula, no concluyó el trabajo de grado en ese tiempo.

Respuesta: Negada la solicitud por haber abandonado estudios por más de cinco años, entre otros aspectos del análisis anterior. Si el consejo Académico establece plan de graduación para estudiantes que llevan más de cuatro (4) años por fuera, se le estará notificando la novedad para que se inscribiera.

9 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 9.1 **DAYAN MARCELA AGUILERA SUAREZ** código 2001187056 Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicita aval para participar en el "**7o. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**" con el trabajo "*Desarrollo de acciones de arte de la tierra para afianzar la conciencia ambiental con niños y niñas del curso de transición del GRC*" a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina entre el 9 y el 11 de mayo de 2014.

Observaciones generales:

El señor decano informa que la FCE tiene recursos muy bajos para la movilización de estudiantes en el presente año.

Respuesta: Se otorga aval académico. Este organismo decide autorizar un millón máximo por estudiante en lo que resta del año, por concepto de movilidad.

10 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

- 10.1 **GARY GARI MURIEL** Coordinador Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de institucionalización del "**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN LETA: LEIDY TABARES, LA VENDEDORA DE ROSAS**" dirigido por el docente Rafael Marroquín Fierro y vinculado al Grupo de Investigación "*DEHLE: Derechos en la Educación, Género y Formación Política y Ciudadana en la Escuela*" y que tiene por objeto las relaciones de género y las subjetividades femeninas y masculinas infantiles en la educación.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para concepto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 11.1 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales - remite postulación a mención laureada del trabajo de grado titulado "**LA GUERRA EN COLOMBIA COMO ESPACIO PARASISTÉMICO: FORMACIONES HISTÓRICAS Y FUNCIONALIDAD DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA EN EL PROCESO DE RECONFIGURACION DEL ESTADO**" elaborado por el estudiante **EDWIN PARDO SALAZAR** - código 20082155055

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluador.

12 CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

- 12.1 El Secretario General devuelve sin trámite el caso de la estudiante **HILDA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO** - código 20131191056 estudiante de la Maestría en Comunicación - Educación - Línea de investigación: Cultura Política., argumentando que a la luz del Acuerdo 03 de 1997 del CSU, "... *Contra los actos administrativos de los consejos Curriculares, procede el recurso de reposición ante los mismos y el de apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa...*" **Contexto:** Ante la solicitud de la estudiante para la revisión y solución a la "injusta" aplicación de un Acuerdo 010 de 2006 Consejo Académico que no le rige y le genera dificultades en el desarrollo del posgrado al perder el beneficio de exoneración del 50% del valor de la matrícula al obtener una nota de 3.9 en el semestre inmediatamente anterior; el caso fue remitido al Consejo Académico para revisión por parte de esa instancia, considerando que ese organismo expidió el acuerdo 010 de noviembre 7 de 2006, cuya aplicación fue objetada por la estudiante. **Análisis:** La estudiante argumenta que no la rige este Acuerdo 010 de 2006 del Consejo Académico sino el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario **a)** Estado actual de la estudiante: activa; promedio 4.37; segundo nivel Maestría Comunicación - Educación. **b)** La estudiante recibió el estímulo de exención de pago del 50% en la matrícula por haber sido monitora. **c)** En el primer y segundo nivel el proyecto curricular realizó el descuento, pero para el 2014-I, periodo en el que inicia el tercer nivel, le generaron recibo de pago con el valor total de la matrícula, por haber obtenido una nota en una asignatura por debajo de 4.0 esto en consonancia con lo establecido en el Acuerdo No. 010 de noviembre 7 de 2006, artículo 16 del Consejo Académico. **d)** Para el Consejo Curricular de la Maestría, el Acuerdo 004 del 2006 del Consejo Superior Universitario estableció los parámetros generales de incentivos para los estudiantes y el Acuerdo 010 de noviembre 7 del 2006, reglamentó las condiciones académicas para aplicación de dichos incentivos y en ese marco jurídico, al bajar la nota de 4.0 en una de las asignaturas, la alumna perdió el incentivo. **e)** Ya se superaron los términos para recurso de reposición.

Respuesta: Ante el requerimiento de la alumna y considerando la decisión del Consejo Curricular de la Maestría en Comunicación - Educación que aplicó estrictamente el Acuerdo 010 de 2006 del CA y por tanto no mantuvo el beneficio de descuento del 50% en la matrícula a la estudiante por haber obtenido nota inferior a 4.0 en un espacio académico, el Consejo de Facultad decide solicitar concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, especialmente por los siguientes elementos de juicio: **a.)** El Acuerdo 04 de 2006 del CSU, **en su artículo 31**, estableció incentivos **para matrícula en postgrado de Egresados que hayan sido monitores en pregrado; b.)** El Consejo Académico mediante Acuerdo 010 de noviembre 7 de 2006 **reglamentó varios artículos** del Acuerdo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

04 de 2006 del CSU en lo referente a los estímulos para estudiantes, **omitiendo en el título la nominación del artículo 31** que fue abordado por el CSU para referirse a los estudiantes que hayan sido monitores en pregrado; sin embargo en el contenido que resolvió a través del Acuerdo 010 de 2006, el CA Sí explicitó en el artículo 16 "...Para mantener el incentivo de exención contemplado **en la tabla del artículo 19**, el estudiante de postgrado – egresado de la Universidad de un programa de pregrado- deberá aprobar **con mínimo nota de 4.0** cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado y en la tabla del artículo 19...estableció "...haber sido monitor de pregrado...50%. "... **c.)** El Consejo del Curricular de la Maestría en aplicación de este Acuerdo no autorizó mantener el incentivo a la estudiante que ya se había beneficiado del mismo en los niveles I y II. **d.)** La estudiante alude que es injusto y que para ella debe prevalecer lo dictaminado por el CSU. **e.)** Ante la ambigüedad jurídica se consulta con urgencia.

13 COMUNICACIONES

- 13.1 **MIRIAN BORJA OROZCO**- Docente Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, remite comunicación informando que la fecha de terminación del proyecto de investigación "*LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL COLOMBIANA DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS: PROBLEMAS, TENDENCIAS, AUTORES Y OBRAS REPRESENTATIVAS*" se ha modificado en atención a la última suspensión del proyecto (Vacaciones), en consecuencia la nueva fecha de terminación es el 27 de junio de 2014 y en ese orden de ideas la descarga se mantiene hasta la nueva fecha. **Análisis:** Según la certificación de la VIICEPS, el proyecto estaría vigente hasta el 27 de junio, por tanto puede continuar con la descarga académica autorizada por todo el periodo académico.

Respuesta: Registrado

- 13.2 **ADRIANA E. CASTILLO HERNANDEZ** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales - solicita prórroga comisión de estudios del docente **ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO**. **Contexto:** Presentó semestralmente informe del desarrollo de la comisión de estudios de formación postgradual. El contrato tiene una duración de seis semestres y fue firmado el 20 de mayo de 2011 **Análisis:** Según el Acuerdo 009 del 2007 del CSU, los docentes tienen derecho a pedir prórroga hasta por un año adicional.

Respuesta: Solicitar al docente precisar el requerimiento explicitando que es prórroga y comisión completa ya que el CSU le autorizó comisión semi - presencial y según se colige, ahora el docente se apartaría de sus funciones por tres meses más para culminar doctorado.

- 13.3 **RUTH MOLINA VASQUEZ** Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología, remite para estudio y posterior aval, el documento base para el registro de la Maestría en Educación en Tecnología.

Respuesta: Remitir documento a los consejeros y a la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato para concepto.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14 PROPOSICIONES Y VARIOS

A PROPÓSITO DE LA REUNION SOBRE EL **TEMA DE REFORMA ACADÉMICA**, el docente **YURY DE JESUS FERRER FRANCO**, delegado por este organismo para en la reunión de delegados de la Facultades de la Universidad, realizada el martes 8 de abril relacionada informa que independientemente de la solicitud de derogatoria del Acuerdo 08 de 2013 del CSU, que hemos manifestado mayoritariamente los miembros de la comunidad en los distintos espacios, de la reunión de delegados realizada el día 8 de abril, por la intervención de los decanos de las distintas facultades se colige que existe un consenso para moverse en el entorno del Acuerdo 08 de 2013 del CSU; se definió una agenda que implica la realización de un foro donde se producirá un documento de ajustes a la reforma, el cual se enviará al Consejo Superior Universitario **como posición unificada de la Universidad Distrital**; la próxima reunión quedó planteada para el 23 de abril de 2014. En ese orden de ideas, manifiesta que pone en discusión su participación y su posible dimisión de esa responsabilidad de representación porque su posición particular ha sido clara y está a favor de la derogatoria del Acuerdo 08 de 2013 en su totalidad.

La docente **OMAIRA DE LA TORRE** manifiesta que por razones ajenas a su voluntad no pudo asistir a esta reunión, siendo igualmente delegada por este organismo sobre el tema de reforma, pero según lo informado por el profesor Yury Ferrer, no estaría dispuesta a apoyar el desarrollo de un foro en el entorno del Acuerdo 08 de 2013 del CSU, por considerar que hay suficiente ilustración de la comunidad de la FCE, expresada en las distintas reuniones y en los comunicados en relación con la derogatoria del Acuerdo del CSU. Cada facultad tiene su propuesta ya configurada y en particular ésta le apuesta a la derogatoria en tanto que existen incoherencias de orden procedimental y epistemológico, entre otras.- En relación con la creación de la facultad de ciencias, considera que no es un sentir de ahora, es algo que se viene gestando desde hace mucho tiempo y no dentro del marco de la reforma, así las cosas, como el docente Yury Ferrer no considera prudente pertenecer a esa representación.

Se da por terminada la Sesión siendo las 10:30 a.m.

MARIO MONTOYA CARDONA
Presidente Ad-Hoc
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	